Gobernación de Cundinamarca

LA SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

En virtud de lo establecido en el artículo 3, numeral 1 "DELEGACIÓN DE CARÁCTER ESPECIAL" del Decreto 424 de 2024, y los artículos 95 y 97 del Decreto 02624 de 1995

AUTORIZA

Entregar mediante contrato Interadministrativo de Comodato a título **GRATUITO** a **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP** dos (2) vehículos, para el cumplimiento de las funciones propias de la entidad. Dichos vehículos cuentan con las siguientes características:

1. Vehículo ODR055

MARCA	INTERNATIONAL
PLACA	ODR055
LINEA	7400SBA
MODELO	2014
COLOR	BLANCO
CILINDRADA	8.685
SERVICIO	OFICIAL
CLASE DE VEHICULO	CAMIÓN
CAPACIDAD	9540 KG/PSJ
TIPO DE CARROCERIA	EQUIPO DE LAVADO Y SUCCION
COMBUSTIBLE	DIESEL
NUMERO DE MOTOR	531HMU1608327
NUMERO DE SERIE/CHASIS/VIN	3HTWGADTXEN027241
VALOR FASECOLDA	$196.400.000

2. Vehículo OJY231

MARCA	VOLKSWAGEN
PLACA	OJY231
LINEA	VW 31.310
MODELO	2012
COLOR	BLANCO GEADA
CILINDRADA	8.270
SERVICIO	OFICIAL
CLASE DE VEHICULO	CAMIÓN
CAPACIDAD	18000 KG/PSJ
TIPO DE CARROCERIA	TANQUE
COMBUSTIBLE	DIESEL
NUMERO DE MOTOR	365004960
NUMERO DE SERIE/CHASIS/VIN	9533R82U5FR511267
VALOR FASECOLDA	$178.700.000

Lo anterior previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la celebración de este tipo de contratos. Para todos los efectos se tomará el valor según características técnicas establecidas en la guía FASECOLDA, de la siguiente manera:

1. Vehículo ODR555 – CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($196.400.000)

2.Vehículo OJY231 – CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($178.700.000)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor total del contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($375.100.000) M/CTE.

Hacen parte de esta autorización:

- Oficio de fecha13 de diciembre de 2024, mediante el cual el representante legal de la EMPRESAS PÚBLICAS DE UNDINAMARCA SA ESP solicita dos (2) vehículos a título de comodato.
- Estudios previos elaborados por la Oficina Asesora Jurídica
- Documentación que acredita a Jorge Enrique Machuca López como representante Legal de la EMPRESAS PÚBLICAS DE UNDINAMARCA SA ESP

Una vez suscrito el contrato de comodato se elaborará acta de entrega del bien descrito en esta autorización, la cual será suscrita por el funcionario designado por EMPRESAS PÚBLICAS DE UNDINAMARCA SA ESP y el funcionario delegado por el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

De igual forma, corresponde al supervisor del presente contrato de comodato, gestionar la devolución del bien una vez vencido el plazo del mismo.

Se expide en Bogotá D.C. A los 27 días del mes de febrero de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ANDREA FORERO MARÍN
Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano

Proyectó: Paula Andrea Cifuentes Rodríguez – Abogada Contratista OAJ - Sec. General y de Cercanía al Ciudadano
Revisó: Luis Hernan Zambrano- Asesor Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano
Revisó: Lina del Pilar González Ramírez - Asesor OAJ - Sec. General y de Cercanía al Ciudadano
Aprobó: Uriel Antonio Roncancio Vargas – Jefe Oficina Asesora Jurídica - Sec. General y de Cercanía al Ciudadano